

La Comisión Primera apunta a dar vía libre al proyecto bandera de Viviane Morales con el argumento de entregarle al pueblo colombiano la última palabra.

A pesar de todos los cuestionamientos al proyecto para convocar un referendo contra la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo, la Comisión Primera del Senado parece encaminada a darle vía libre.

La iniciativa necesita el respaldo de al menos 10 de los 19 senadores que la integran, y las cuentas previas al debate indican que la senadora Viviane Morales, ponente del proyecto, cuenta con los votos suficientes para conseguir su aprobación.

Este miércoles, a partir de las 10 de la mañana, se adelantará el primer debate de este referendo, que por tratarse de un proyecto de iniciativa popular tiene que ser tramitado por encima del resto de la agenda.

El proyecto fue presentado el pasado mes de julio con el nada despreciable respaldo de 2.228.913 ciudadanos que con sus firmas presentadas ante la Registraduría (que avaló 1.740.843) reclaman su derecho para reformar la Constitución por la vía del referendo. En este caso, para que sea el pueblo colombiano quien decida sobre un asunto tan controvertido para la sociedad actual. En palabras de Viviane Morales, “la garantía efectiva del derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes a tener una familia”.

También puede ver: [“Este no es un referendo antigay, es antihumano”](#)

El proyecto pretende convocar a los ciudadanos y someter a su consideración un nuevo parágrafo para ser incluido en el artículo 44 de la Constitución, en el siguiente sentido: “La adopción es una medida de protección del niño que busca garantizarle el derecho a tener una familia constituida por una pareja heterosexual en los términos explícitos del artículo 42 de esta Constitución, es decir, por un hombre y una mujer unidos entre sí en matrimonio o unión marital de hecho, con el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la ley”.

Estas sería las opciones de la votación:

“Aprueba Usted el anterior parágrafo

Sí: ()

No: ()

Voto en Blanco: ()”

La iniciativa ha sido muy cuestionada, entre otras con el argumento de que un mecanismo

de participación ciudadana, con los efectos del referendo, no puede ser para “atropellar” a las minorías. En este caso los derechos que recientemente le ha consagrado la Corte Constitucional a la comunidad [LGTBI](#) se podrían ver vulnerados.

Aunque el Congreso colombiano ha adoptado recientes decisiones progresistas, como por ejemplo la regulación de la marihuana medicinal, no fallará de fondo sobre la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo, por lo que la decisión sería darle vía libre al referendo.

Le recomendamos: [“Me decepcionó que Viviane Morales usara mi investigación”: Kyle Pruett](#)

La posición se podría interpretar en el sentido de que el Senado se lavaría las manos frente a los reclamos de igualdad de los homosexuales, y permitirían al pueblo colombiano pronunciarse sobre un tema espinoso, de alto interés para la sociedad.

El vocero del comité del referendo para consagrarse “la adopción de menores sólo por parejas conformadas entre hombre y mujer” es el excongresista Carlos Alonso Lucio, esposo de Viviane Morales, quien tendrá la oportunidad de intervenir en el debate.

Le puede interesar: [“Los cristianos deberían salir del clóset”: Carlos Alonso Lucio](#)

Este martes estuvo junto a su esposa hablando con los senadores de la Comisión Primera, y aunque no quiso dar declaraciones, se le vio confiado en que obtendrían una victoria.

Se da por hecho que Morales, del Partido Liberal, contará con el respaldo de los tres senadores del Partido Conservador (Roberto Gerlein, Hernán Andrade, Eduardo Enríquez Maya) y de los cuatro del Centro Democrático (Paloma Valencia, Alfredo Rangel, José Obdulio Gaviria, Jaime Amín), quienes han defendido la postura de que el matrimonio como núcleo de la familia está conformado entre hombre y mujer.

A estos votos se sumarían los dos de Cambio radical (Carlos Motoa y Germán Varón), quienes darían la prioridad a que el pueblo sea quien se pronuncie, lo mismo que el voto de Opción Ciudadana (Doris Vega). Manuel Enríquez Rosero, de la U, se inclinaría por esta misma posición.

Otra de las razones que fortalecerían esta decisión es que la Corte Constitucional será quien tenga la última palabra sobre este referendo, pues si encuentra que vulnera la Constitución, declarará su inexistencia. Entonces, el Congreso no sería quien le impida el paso a esta convocatoria.

Senado aprobaría el referendo contra la adopción por parejas homosexuales

En contra del referendo quedarían en inferioridad numérica Claudia López (Alianza Verde) Armando Benedetti, Roy Barreras y Roosevelt Rodríguez (la U), y Juan Manuel Galán, del Partido Liberal. Horacio Serpa estará ausente por problemas de salud.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/adopcion-de-parejas-gay-senado-aprobaria-referendo-de-viviane-morales/492725>